



INFORME SECRETARIAL Señora juez, a su despacho el presente proceso, Informándole que se encuentra pendiente pronunciarse acerca de la actualización de la liquidación del credito presentada el día 30 de noviembre de 2023. Sírvase proveer. Sabanalarga, Atlántico, 22 de enero de 2024.

EWAR DAVID RUIZ PÁJARO

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA. Sabanalarga, 22 de enero de 2024.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
REFERENCIA:	08638408900320140090200
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO	NEIRA ESTER BERMEJO MENDOZA

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este despacho examinó la reliquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, se pudo establecer que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.

Pues bien, no habiendo sido objetadas por las partes, la reliquidación de crédito, se procederá a su aprobación.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE

UNICO: Aprobar la reliquidación de crédito por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS Y 42/100 \$18.992.522,42 discriminados de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO hasta 18/jul/2022	\$ 17.142.838,96
RELIQUIDACIÓN DEL CREDITO del 19/jul/2022 hasta 28/nov/2023	\$ 1.849.683,46
ABONO REALIZADOS	\$ -
TOTAL	\$ 18.992.522,42

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juez

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28389242c90c672b75ed31d3a101e6b42c621af208b7b81af54c105571016230**

Documento generado en 22/01/2024 02:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>